

<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES-CIREN</b>	Número ID	14-12
	Fecha	14.05.2012

## ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría año 2012, se efectuó la revisión de los fondos transferidos en el período del alcance, de acuerdo al convenio suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y el Centro de Información de Recursos Naturales-CIREN, según Resolución N° 12 de 21.01.11.

## I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

### Objetivo General

Evaluar la integridad y la pertinencia en la aplicación de los fondos transferidos, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes al cierre del período 2011.

### Objetivos Específicos

1. Verificar que se haya dado cumplimiento a las formalidades legales y administrativas para el perfeccionamiento de la suscripción del convenio de transferencia.
2. Verificar que la aplicación de los recursos presupuestarios se realice de acuerdo con la programación y sea pertinente con la normativa y los productos encomendados en el convenio.
3. Verificar que se realice control durante todo el proceso de ejecución y cierre del convenio, además de que exista retroalimentación de las contrapartes, tanto en materia de gestión como financiera.

## II. RESULTADO DE LA AUDITORIA

1. Se observan gastos incluidos en las rendiciones que no están relacionados con los lineamientos estratégicos definidos en el convenio tales como capacitación, viáticos y propinas.
2. Existen pagos de viáticos a las personas contratadas para ejecutar los proyectos Innova – Corfo, cuya diferencia que se genera en el pago entre el monto definido por CIREN y los montos asignados por Innova, son financiados con fondos de la transferencia.
3. Se evidenció la falta de actualización de la información financiera que se debe publicar en el registro RUCEM, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.862.

## III. CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORIA

Las observaciones señaladas anteriormente dan cuenta de debilidades relevantes relacionadas principalmente con el control de la ejecución de las actividades definidas en el convenio, de los fondos destinados a dichas actividades y que éstos sean ejecutados en los tiempos definidos en el convenio.

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

### AUDITORIA INTERNA

Además, se debe insistir en el control de los gastos pertinentes a la ejecución del convenio, excluyendo los gastos definidos como rechazados de acuerdo a las instrucciones emanadas desde la Subsecretaría.

Por último, la Subsecretaría debe dar cumplimiento a la normativa legal respecto de la obligatoriedad de mantener actualizados los movimientos financieros en el registro RUCEM en forma permanente.

#### IV. ALCANCE, PERÍODO Y COBERTURA

Alcance: Proceso de transferencia, rendiciones mensuales de gastos y cierre contable y financiero del ejercicio presupuestario 2011.

Periodo: Julio a diciembre del 2011.

Cobertura: 100% de las rendiciones de gastos efectuados en el periodo auditado y el informe de contenido técnico y financiero del IV trimestre del 2011.

#### V. EQUIPO DE AUDITORES

<b>UBERLINDA ROSALES G.</b>	<b>MARIA LUISA TORRES T.</b>
Auditor Interno	Jefa Unidad Auditoria Interna (S)
Ejecución e Informe Final	Supervisión
10-05-2012	14-05-2012